

EXP: A/SER-001255/2022.- “CONTRATO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS Y LUMINOSAS, ALUMBRADO EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DE CONTROL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025”.

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y en la Cláusula “Actuación de la Mesa de Contratación” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de referencia, ha acordado, en su reunión del día 27 de julio de 2022, **solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que se relacionan a continuación:**

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
- ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A	-Deberá aportar declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad conforme al modelo del Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en el punto 2 del apartado A) de la cláusula 12 del mencionado pliego, dado que la declaración presentada no es acorde al modelo citado. - Deberá aportar declaración responsable relativa al compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato medios personales y/o materiales en los términos del modelo que figura como anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en el punto 7 del apartado A) de la cláusula 12 del mencionado pliego, dado que la declaración presentada no es acorde al modelo citado
- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L	-Deberá aportar declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad conforme al modelo del Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en el punto 2 del apartado A) de la cláusula 12 del citado pliego, dado que no ha sido presentada. - Deberá aportar Declaración responsable del licitador sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al formulario normalizado del “ documento europeo único de contratación ” (DEUC), firmado por el representante de la empresa, de conformidad con lo establecido en el punto 1 del apartado A) de la cláusula 12 del citado pliego, dado que el DEUC aportado no está firmado.

-INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.,	-Deberá aportar declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y plan de igualdad conforme al modelo del Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en el punto 2 del apartado A) de la cláusula 12 del mencionado pliego, dado que la declaración presentada no es acorde al modelo citado.
--	--

Para las subsanaciones de los errores u omisiones subsanables de documentación advertidos se concede a los licitadores un plazo de **tres días naturales a contar desde el siguiente a la publicación** de esta comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El representante de la empresa deberá aportar electrónicamente la documentación requerida para el expediente mediante registro electrónico a través de la Carpeta Ciudadana (<https://gestiona7.madrid.org/carpeta ciudadana/>), en la opción "Situación de expedientes" dirigido al Área de Contratación Administrativa. También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud (<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>) para presentar documentos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de la Comunidad de Madrid

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: REBOLLO DELGADO MARÍA PILAR
Fecha: 2022.07.28 10:00